



El Consejo de Ministros aprueba el Plan de Salud Bucodental

- Los grupos prioritarios que podrán beneficiarse de esta medida son los menores de 14 años, las mujeres embarazadas, personas con discapacidad y pacientes oncológicos de la zona cervicofacial.
- El Plan para la ampliación de la Cartera Común de Servicios de Salud Bucodental en el SNS se debatirá mañana en el Consejo Interterritorial.
- El Consejo General de Dentistas se muestra a favor de este Plan y de todas aquellas acciones que mejoren la salud bucodental de los ciudadanos.

Madrid, 14 de junio de 2022. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un [Plan de Salud Bucodental](#)¹ que contará con un presupuesto de 44 millones de euros y que beneficiará a 7 millones de personas en nuestro país.

Tal y como ha explicado la ministra de Sanidad, Carolina Darias, este programa va dirigido, principalmente, a 4 colectivos vulnerables:

- Menores de 0 a 14 años, divididos en dos tramos: de 0 a 5 años y de 6 a 14 años.
- Mujeres embarazadas.
- Personas con discapacidad.
- Pacientes en proceso oncológico cervicofacial.

En palabras de la ministra, “esta medida permitirá homogeneizar todas las prestaciones de atención bucodental en todo el territorio nacional, garantizando la equidad en el acceso independientemente del lugar de residencia, y va a incrementar los servicios comunes que hasta ahora no se hacían en la Sanidad Pública”. Así, en el caso de los menores de 14 años, este plan “va a permitir intervenir de manera preventiva con tratamientos como barnices de flúor y selladores de fisuras que impidan la aparición de caries, así como limpiezas y empastes en la dentición definitiva”.

El presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino, considera muy positiva esta decisión del Gobierno, “pues todas aquellas medidas que ayuden a mejorar la salud bucodental de la población española, sin distinción entre regiones, son una fantástica noticia”. Asimismo, insiste en la importancia de la prevención desde las primeras etapas de la vida, poniendo de ejemplo el País Vasco. “En esta comunidad autónoma, el Programa de Asistencia Dental Infantil (PADI) lleva funcionando más de 20 años y está demostrado que funciona, porque la salud bucodental de sus ciudadanos es mejor que la del resto de España. Sin embargo, hay regiones en las que todavía ni siquiera existe el PADI, cuando lo justo sería que toda la población recibiera la misma atención sanitaria”, explica. “Por lo tanto, desde el Consejo General de Dentistas apoyamos esta medida que garantizará el acceso a las mismas prestaciones a todos los ciudadanos”.



Por otro lado, el Dr. Castro insiste en que si se va a llevar a cabo este nuevo Plan de Salud Bucodental será necesario incrementar el número de plazas que existen actualmente en la Sanidad Pública para dentistas e higienistas, pues es la única forma de garantizar a los pacientes una atención sanitaria de calidad.

¹ Información completa en página 63 y posteriores.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

CONSEJO DENTISTAS

Departamento de Prensa

Teléfono: 914 264 414

prensa@consejodentistas.es